

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA
UNIDAD DE POSTGRADO
“DIPLOMADO EN TRIBUTACIÓN”



MONOGRAFIA

**“TECNIFICACION PARA EL INCENTIVO DE EXPORTACION DE
PRODUCTOS AGRICOLAS Y EL REGIMEN AGROPECUARIO
UNIFICADO (RAU)”**

Postulante: Lic. Carolina Carla Huanca Laura

Tutor Académico: Mg. Sc. Hernán Paz Hidalgo

LA PAZ - BOLIVIA

2017

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente primeramente a Dios y a mi familia que me apoyaron y respaldaron siempre porque sin ellos nada de esto hubiese sido posible.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y a todos aquellos que ayudaron directa o indirectamente a realizar este documento.

Contenido	
1. INTRODUCCION	1
2. ANTECEDENTES	3
3. PROBLEMATIZACION	5
3.1. Identificación del problema	5
3.2. Planteamiento del problema	6
4. OBJETIVOS	6
4.1. Objetivo General.....	6
4.2. Objetivo Especifico	6
5. JUSTIFICACION	7
5.1. Justificación Económica	7
5.2. Justificación Social	8
5.3. Justificación Político	8
6. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL	9
6.1. Antecedentes del Objeto de Estudio	9
6.2. Definición de tecnificación	11
6.3. Conceptos	11
6.4. Tecnificación en Bolivia	12
6.4.1. Los polos productivos	12
6.4.2. La gran producción	12
6.4.3. Productores pequeños.....	14
6.4.4. Temas pendientes.....	15
6.4.5. El Gobierno	15
6.4.6. Créditos.....	16
6.4.7. La tecnología punta de la agricultura	16
6.4.8. El desarrollo sectorial a través de la agricultura de precisión	17
6.4.9. Corporaciones Involucradas en el campo.....	17
6.4.10. Tecnificación de la Agricultura para disminuir la pobreza en el campo	17
6.4.11. Accesos a los créditos.....	18
6.5. Crecimiento de la Agricultura	18

6.5.1.	Perspectiva maltusiana de los recursos.....	19
6.5.2.	Perspectivas del cambio institucional,.....	20
6.5.3.	La perspectiva del <i>cambio institucional</i>	20
6.5.4.	La perspectiva del capital humano	20
6.5.5.	La perspectiva de las prácticas idóneas.....	21
6.5.6.	La perspectiva de la invención.....	21
6.6.	La Importancia de la Inversión en el Aumento de la Productividad Agrícola	22
6.7.	Identificación de las causas de crecimiento de la productividad	22
6.7.1.	Contabilización superficie-rendimiento.....	22
6.8.	Otros aspectos de la modificación de la productividad agrícola	25
6.8.1.	La modificación de la productividad y la degradación de los recursos	25
6.9.	La productividad y la distribución de los ingresos	28
6.10.	Las reducciones de los costos de producción determinados por la tecnología.....	29
6.11.	Enseñanzas extraídas en materia de política.....	29
6.12.	Santa Cruz desarrolla el rubro agrícola	30
6.12.1.	Soya, eslabón de otros alimentos	31
6.12.2.	Riesgo de producción del arroz,.....	32
6.12.3.	Principales zonas de Producción.....	33
6.12.4.	La industria de bolivianos.....	33
6.12.5.	Región productora	33
6.13.	Beneficios de la tecnificación del riego	34
6.14.	Productores agrícolas incorporados en el Régimen Agropecuario Unificado.....	35
6.15.	Normativa Fiscal	37
6.15.1.	Régimen Agropecuario Unificado	37
6.16.	Visión económica de la minería en Bolivia.....	42
6.16.1.	Recursos y reservas	42
6.17.	Principales Minerales de Bolivia	44
6.17.1.	Países destino.....	45
6.17.2.	Industrialización	45
7.	CONCLUSIONES.....	46

8. RECOMENDACIONES	47
Bibliografía.....	49
9. ANEXOS.....	50

1. INTRODUCCION

Las características tecnológicas y producción de Bolivia establecen particularidades en la problemática de la tecnificación. En el tema de tecnificación, la comparación con Brasil y Argentina, se obtiene unas deficiencias que se logran obtener en la producción y tecnología. Estos países están en un nivel muy avanzado a tal punto que son una potencia en producción de tecnología para la agricultura. Eso significa que ellos producen sus máquinas, sus implementos, incluso desarrollan la biotecnología de sus semillas e insumos agrícolas.

En tanto nuestro país Bolivia compramos su tecnología, sus semillas entre otros para producir y competir. En esas condiciones se hace muy costoso y difícil llegar a esos estándares que tienen nuestros vecinos.

A excepción de Santa Cruz donde la iniciativa privada del sector productivo ha tecnificado en más del 70% la agricultura de la región, la mecanización del agro, un programa emprendido por el actual Gobierno aún avanza a paso lento en el resto del país. Las trabas para una tecnificación integral pasan por una falta de políticas, incentivo a la producción, la apertura de nuevos mercados y las exportaciones.

Si bien el Gobierno realizó reparto de tractores por municipio, este aún es insuficiente. Lo que sucede la falta de una asistencia técnica y estudios para el uso de la maquinaria

El problema histórico aquí es el acceso a los recursos. Los productores medianos y pequeños, por los costos que representa tener la mano de obra y maquinaria agrícola, no pueden adquirir una tecnología de última generación para estar en el nivel competitivo.

En cambio, hay otros productores grandes, que tienen tecnología de avanzada, que están a la vanguardia de la producción, con un adecuado manejo y capacidad para producir con mayores rendimientos en el campo y una

sistematización que les permite bajar costos y crecer en rendimientos en cada actividad agrícola que ellos desarrollan. Es una experiencia reciente que les ha dado muy buenos resultados sobre la base del intercambio de conocimiento y la asistencia técnica mutua que llevan adelante entre productores agrícolas de Santa Cruz.

La mecanización tecnológica al menos en los últimos diez años ha provocado una transformación cuantitativa de la producción con fines no solamente de garantizar la seguridad alimentaria del país, sino de exportar los productos primarios como la soya y sus derivados o como el azúcar.

El Estado como tal, indudablemente, ha hecho un gran aporte al agro llevando mecanización a muchas partes del país, más allá de que hayan sido mal o bien aprovechados.

En el rubro de la soya, donde la producción del país en un 90% se hace con destino a la exportación, la tecnología tanto para el proceso de preparación del suelo, siembra, sostenimiento y cosecha se hace de la mano de la tecnología basadas en maquinarias agrícolas en distintas facetas de la cadena productiva del campo.

La mecanización del agro de parte del Gobierno se reduce solamente en la entrega de maquinaria a ciertos segmentos productivos medianos y pequeños del país sin el acompañamiento técnico y la asistencia que se requiere para enfatizar mejor su actividad.

El pequeño productor requiere tener ciertas responsabilidades, pero también adecuadas condiciones de crédito que respondan a un plan integral de producción agrícola a largo plazo. En tanto la falta de capacitación para un aprovechamiento de la tecnología que dota el Estado a los pequeños productores. A eso el Estado debe garantizar condiciones básicas para producir más, exportar los excedentes y eso motivará al sector productivo.

Pero la gran mayoría de los agricultores chicos se encuentran con una producción hasta precaria, con tecnología obsoleta haciendo un manejo extremadamente rústico.

Con la ideología del Gobierno de impulsar a los productores de realizar producción a gran magnitud para que puedan ser exportadas, por ello realiza la entrega de maquinarias, con el fin de lograr resultados positivos tanto para el productor y para generar mejores ingresos para el país.

Para ello se busca mejorar la tecnología y generar mayores empleos por que el sector agrícola es el principal generador de empleo para el país, eso se ha desmotivado año tras año. Lo cual implica generar condiciones en una acción complementaria entre el sector público y privado.

2. ANTECEDENTES

En la segunda mitad del siglo XX, los agricultores se encontraron frente a un fenómeno de crecimiento sin precedentes de la demanda de alimentos. Si en la primera mitad del siglo la población del mundo aumentó en 960 millones de personas, en la segunda se incrementó en 3 690 millones. La población de los países en desarrollo en su conjunto pasó de 1 800 a 4 700 millones durante este último período, lo que supone un aumento del 260 por ciento. Además, los ingresos per cápita, otro factor que impulsó el aumento de la demanda de alimentos, también crecieron en la segunda mitad del siglo en muchos países en desarrollo.

Este crecimiento de la demanda se produjo en un momento en que una gran parte de la tierra adecuada para el cultivo ya estaba siendo utilizada para la producción agrícola. En muchos países, los agricultores cultivaban intensamente la tierra en 1950, con unos niveles significativos de regadío y cosechas múltiples. Por consiguiente, en la mayoría de las zonas no era posible responder a la demanda recurriendo simplemente a la ampliación de la superficie cultivada (sin embargo, en algunas regiones existía la posibilidad de

aumentar la tierra labrantía, por ejemplo, en algunas partes de África y en la región del Cerrado en el Brasil).

El nuevo modelo productivo y organizacional del sector agropecuario pasa por un sistema de producción más asociativa y menos individualista, en el cual nosotros estamos por debajo de la expectativa que nos permita una difusión más rápida del conocimiento y facilite la incorporación de nueva tecnificación a través de la maquinarias, mayor financiamiento y mejor manejo de riesgos, con notables impactos positivos en la productividad.

Así la agricultura de hoy se visualiza como un todo integrador de los distintos actores, aspectos productivos y de gestión. Es en este marco amplio en el que se debe estudiar el proceso de tecnificación del sector agropecuario, teniendo en cuenta las múltiples interrelaciones con muchos otros factores productivos y de gestión. El uso de maquinaria y nuevas tecnologías en la agricultura no es independiente del acceso al financiamiento, de las posibilidades de manejo de riesgos, del acceso a insumos como semillas mejoradas, servicios de agricultura de precisión, posibilidades asociativas horizontales y verticales, acceso a información e infraestructura pública y marcos institucionales, entre otros factores.

El potencial se da porque aún en la mayoría de países el empleo de maquinaria es bajo y por tanto hay un crecimiento potencial muy grande. En Perú, por ejemplo, solo el 11.97% de la superficie total agropecuaria utiliza energía mecánica, sea propia o ajena. Sin embargo, en este y otros países de la región ya se viene expandiendo la prestación de servicios de maquinaria en alquiler. Así, en Perú para el 2012 se estimaba que un 78.04% de la superficie donde se utilizan tractores, estos son de alquiler. No son del todo claro cuáles han sido los factores limitantes y la contribución de cada uno para la baja mecanización en algunos países y para el despegue en otros.

Una hipótesis es que la demanda de servicios de mecanización ha estado limitada por la escala de producción pequeña. Sin embargo, el desarrollo del

mercado de mini-tractores, por ejemplo, en países andinos, puede contribuir a sobrellevar el tema de la baja escala de producción en muchos países. Otro factor influyente en el uso de maquinaria es la intensificación y el uso creciente de insumos modernos comprobándose que la tendencia actual es hacia la adopción de sistemas de producción integrados, que combinan en forma efectiva el uso de maquinaria, insumos y otros factores de producción y gestión.

Otro factor a tenerse en cuenta para la mecanización y tecnificación agrícola es el acceso a financiamiento y sus distintas modalidades (crédito, leasing, factoring, entre otros) y que en ocasiones está ligado a políticas públicas. En Brasil, por ejemplo, los subsidios gubernamentales a la compra de maquinaria agrícola han beneficiado ampliamente a los productores y han permitido un rápido crecimiento de la agricultura en este país. Brasil ha manejado desde el año 2000 un programa de modernización de la flota nacional de tractores, cosechadoras y maquinaria agrícola y un programa de incentivos para la irrigación y el almacenaje.

Desde el establecimiento de estos programas la venta doméstica de tractores en Brasil aumentó 129% en diez años. Ante este panorama de múltiples factores que influyen en los procesos de mecanización y tecnificación agropecuaria, en un contexto de realidades diversas entre países y con una visión de sistemas de producción integrados en el que se interrelacionan todos los factores de producción y gestión se considera oportuno hacer un balance sobre el presente y futuro de la mecanización y tecnificación.

3. PROBLEMATIZACION

3.1. Identificación del problema

No tener políticas públicas claras que apunten a sistemas de tecnificación productivos sostenibles por no contar con maquinaria propia y abundante.

El desarrollo productivo agrícola si bien hasta estos años se produjo para la sociedad dentro del territorio boliviano, ahora es tiempo de exportar nuestro producto agrícola, implementando tecnología para incentivar la posible fabricación de maquinarias agrícolas, para sí dejar de hacer uso de los regímenes de suspensión en materia aduanera, y/o dejar de esperar que se realicen dotaciones al Estado y así generar mayor empleo en el país.

Para ello el Estado debe garantizar condiciones básicas para producir más, exportar los excedentes y eso motivará al sector productivo.

3.2. Planteamiento del problema

¿Cómo se puede incorporar la tecnificación para el incentivo de exportación de productos agrícolas y cumplir con las obligaciones el régimen agropecuario unificado (RAU)?

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Analizar la situación actual de la tecnificación agrícola para identificar factores que limitan su uso en la agricultura y cumplir con las obligaciones del RAU

El identificar posibles acciones, incluyendo aquellas de política pública, que coadyuven a mejorar el uso de la mecanización, en particular por productores de la agricultura familiar o de pequeña escala, como un instrumento para mejorar la productividad, eficiencia y sustentabilidad de la agricultura en BOLIVIA

4.2. Objetivo Especifico

- Diagnosticar el sector agrícola incluido en la tecnificación de sus procesos productivos
- Describir la tecnificación avanzada para el desarrollo agrícola y su vinculación con el RAU

- Elaborar políticas públicas para la implementación de maquinaria aprovechando la materia prima del sector agrícola

5. JUSTIFICACION

1.-En este trabajo se diseñara un modelo general o de línea base para la tecnificación y la creación de la maquinaria propia a través de políticas y la evaluación de riesgos para organizaciones que tengan un tamaño medio a grande, es decir se abarcara aquellas que tienen ya algún tipo de maquinaria y equipamiento para la producción de volúmenes considerables, pero se abarca solo la agricultura de quinua maíz, azúcar entre otros etc., por tanto se tomara las plantas de terminación para el desarrollo del modelo con una tecnificación agrícola más consistente, y la elaboración de maquinaria con la cual se pueda hacer avances mucho más eficaces y eficiente. Con el presente trabajo se pretende que las poblaciones puedan alcanzar y demostrar un sólido desempeño en cuanto a desarrollo del país y aportar al logro de objetivos económicos.

Es importante la capacitación y la tecnificación del campo porque se puede mejorar las condiciones de vida de los agricultores y va disminuir la pobreza en la zona rural que se ve reflejada en la satisfacción de las necesidades como el acceso el bienestar, salud, educación, etc.

La capacitación se debe fundamentar en el análisis de las necesidades del campo buscando las fortalezas y las debilidades de la misma para centrar áreas de oportunidad donde se mejore la actuación y se ejerza el cambio de producción

5.1. Justificación Económica

El proyecto no será una carga económica para el estado debido al logro de un rédito positivo con la disminución de las pérdidas originadas por incidentes o situaciones de emergencia. Lo cual será una inversión muy fructífera en eliminación de sistemas antiguos de agricultura por la sustitución, controles de

ingeniería agrónoma, y la tecnificación con maquinaria propia, controles administrativos.

5.2. Justificación Social

El proyecto persigue la eliminación o mitigación de situaciones que puedan generar el retroceso y ampliar la producción con la instalación productiva de la tecnificación, que tiene una incidencia directa en los trabajadores, su familia, la empresa y la sociedad.

5.3. Justificación Político

Con este proyecto queremos incentivar a nuestros legisladores a que tomen cartas en el asunto a través de políticas bien establecidas que favorezcan a la rama agrícola con la tecnificación y el uso de materia prima para la creación de empresas productoras de maquinaria pesada especialmente dirigida a la agricultura.

6. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

6.1. Antecedentes del Objeto de Estudio

La tecnificación consiste en la aplicación de herramientas y procedimientos inventados por el intelecto del hombre para el aprovechamiento de los recursos naturales con el objeto de lograr su sobrevivencia en el desarrollo de la humanidad.

Las observaciones del hombre primitivo sobre el medio ambiente, sus recursos ciclos productivos y aprovechamiento oportuno para su aprovechamiento dieron como resultado la invención de las primeras herramientas para, mediante el uso de la fuerza animal y la energía de las corrientes del agua y el viento, facilitar la realización de las tareas agrícolas más duras, logrando con estas técnicas agrícolas no solamente satisfacer las necesidades de su entorno, sino también la creación de un remante para su intercambio y almacenamiento, iniciándose así la actividad comercial del hombre con estos productos del hombre con estos productos de la tierra.

Se estima que esto sucedió en el Neolítico superior, segundo periodo de la Edad de Piedra, aproximadamente hace unos 8000 a 10000 a.c. periodo del tiempo conocido como la primera revolución de la humanidad en la cual los humano inventamos los medios para sobrevivir mediante prácticas de trabajo previstas y condiciones menos duras.

En el transcurrir del tiempo la tecnificación de los siglos XIX y XX, periodo de la llamada Revolución industrial, su desarrollo se caracterizó por la utilización de los motores de combustible en los tractores mecánicos y vehículos que sustituyeron gran parte de la mano de obra de la tareas agrícolas, aumentando la producción de los cultivos agrícolas exponencialmente y facilitando su movilización en transportes a considerables distancias con grandes pesos y volúmenes, pero 3estos cambios beneficiosos se obtuvieron mediante el excesivo consumo de los llamados combustibles fósiles derivados del petróleo.

Este escenario establecido notables diferencias entre los países industrializados productores de métodos y herramientas para la tecnificación de la producción y los llamados del tercer mundo, proveedores de los productos primarios, En los primeros excesos de mano y de capitales desplazados por los procesos de industrialización fue localizada en las fábricas y el capital en el financiamiento de las producciones. Los grandes vehículos bajaron la tarifa del transporte de los productos implicando los mercados de importación y exportación.

Pero este notable progreso alcanzado por la tecnificación agrícola tiene como base la utilización exagerada de combustible fósiles, origen de calentamiento global causante de los desastres del cambio climático.

Sin embargo, la tecnificación significa la introducción de elementos artificiales en un medio ambiente natural diferentes al que se tiene donde se originaron y como tales producen impactos que pueden ser positivos para el objetivo para el cual se aplican, pero negativos ambientalmente ocasionando alteraciones de difícil corrección, como es la contaminación preocupación actualmente mundial.

Las investigaciones realizadas por los países industrializados para tecnificar la producción agrícola tienen como objetivo multiplicar la producción al menor costo financiero posible sin tener en cuenta el medio ambiente (conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos de las personas de la sociedad en su conjunto. Conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras).

Los resultados obtenidos por la tecnificación, si bien ha tenido un notable efecto en mejorar la productividad también han generado como consecuencias como el calentamiento global perjudicado a la humanidad en general siendo un grave problema mundial.

6.2. Definición de tecnificación

La tecnificación consiste en la aplicación de herramientas y procedimientos inventados por el intelecto del hombre para el aprovechamiento de los recursos naturales con el objeto de lograr su sobrevivencia en el desarrollo de la humanidad.

6.3. Conceptos

Tecnología: Es el conjunto de conocimientos técnicos científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que faciliten la adaptación al medio ambiente y satisfacer las necesidades esenciales como los deseos de la humanidad.

Agricultura: Comprende todo un conjunto de acciones humanas que transforma el medio ambiente natural.

Empleo: Es el trabajo realizado en virtud de un contrato formal o de hecho individual o colectivo, por el que se recibe una remuneración o salario.

Tecnificar: Proporcionar recursos técnicos a una actividad determinada para mejorarla o modernizarla.

Agricultura tecnificada como su nombre lo dice se utiliza las mejores técnicas y herramientas para lograr sacar el máximo de provecho a una determinada superficie es decir se utiliza la maquinaria más moderna, sistemas de riego, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas. Agricultura de subsistencia son métodos tradicionales de agricultura los conocimientos son heredados de padres a hijos poco sofisticados y el fin es producir alimentos para alimentar a la propia familia.

6.4. Tecnificación en Bolivia

6.4.1. Los polos productivos

A la hora de considerar la mecanización del agro, según los entendidos en el tema, se debe diferenciar que en el país hay dos tipos de actividad agrícola. Una empresarial referida a la producción extensiva de cereales, azúcar y oleaginosas acentuada en el departamento de Santa Cruz y la otra inherente al mediano y pequeño productor de tubérculos, hortalizas, frutas y cereales de menor escala, cuyo potencial productivo se asiente en los valles y las tierras altas del occidente del país.

La mecanización tecnológica al menos en los últimos diez años ha provocado una transformación cuantitativa de la producción con fines no solamente de garantizar la seguridad alimentaria del país, sino de exportar los productos primarios como la soya y sus derivados o como el azúcar.

El Estado como tal, indudablemente, ha hecho un gran aporte al agro llevando mecanización a muchas partes del país, más allá de que hayan sido mal o bien aprovechados.

6.4.2. La gran producción

En esa perspectiva, el impulso de la mecanización empresarial ha logrado, en contrapartida, una reducción sustantiva del trabajo manual. Eso sucede con la cosecha de la caña de azúcar, donde la reducción en cada zafra del número de cortadores (zafreros) caña es cada año menos.

Según datos de la Organización de Técnicos de la Agroindustria, (OTAI), el 2013 de las 140 mil hectáreas de caña existente en el campo, el 55% de esa producción fue realizada vía cosecha mecanizada con una tecnología de alta precisión, rendimiento y beneficios en costo a través de las máquinas integrales. En cambio, la mano de obra del zafrero fue ocupada en un 40%.

Según datos estadísticos en los últimos diez años se ha producido una importante cosecha mecanizada del agro. A tal grado que los zafreros que hace 15 años eran como 30 mil, el año pasado solo se registró alrededor de 19 mil cortadores"

En el rubro de la soya, donde la producción del país en un 90% se hace con destino a la exportación, la tecnología tanto para el proceso de preparación del suelo, siembra, sostenimiento y cosecha se hace de la mano de la tecnología basadas en maquinarias agrícolas en distintas facetas de la cadena productiva del campo.

Hasta el 2003 se ha desarrollado un proceso de mecanización vertiginoso. Luego por situaciones políticas del país se ha detenido. Ahora se tiene maquinarias como las sembradoras de precisión, cosechadoras computarizadas que te miden el área, la humedad y pérdidas de grano en áreas cosechas, con piloto automático. Hay un avance significativo.

Bajo ese panorama, la mecanización e incorporación de tecnología de última generación ha incidido en la gestión 2013, alcanzar una superficie de producción de soya de 1.180.000 hectáreas, con un crecimiento del 8 por ciento con relación a 2012.

Sin embargo, las debilidades están referidos a otros granos como el maíz, pero no necesariamente inherentes al tema tecnológico. "Santa Cruz ya se encuentra en una producción tecnológica de vanguardia. Estamos en el tema de caña con una cantidad importante de cosechadoras y en el tema de soya, gracias a la tecnología se hace siembra directa y además de ello con tractores controlados por rastreo satelital. Lo único que falta son condiciones para que esto siga adelante", apuntó Julio Roda, presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO).

6.4.3. Productores pequeños

En lo referente a los pequeños productores, si bien hubo un avance significativo con la entrega de tractores a los municipios del país, este no ha logrado reducir los altos índices de producción por el escaso aprovechamiento de la tecnología, bajos rendimientos en la productividad y la persistencia de la mano de obra precaria.

La maquinaria destinada para este sector, además, se reduce al preparado y siembra agrícola pero no así para la cosecha de la producción, por ejemplo, de papa, hortalizas, frutas y legumbres. "Los esfuerzos del Estado, no están muy bien asentados para que la mecanización transforme cuantitativamente el agro. Por ejemplo, en el suroeste del país, en la zona de la quinua, se utiliza la maquinaria para el arado de la tierra y la siembra, pero no tiene el asesoramiento técnico que permita un mejor aprovechamiento de la tecnología.

Según datos del Viceministerio de Desarrollo Rural y Tierras, entre el 2005 y 2013 en términos de entrega de maquinarias e implementos agrícolas se ha beneficiado vía créditos y donaciones a un total de 114.190, de los cuales solo la gestión anterior corresponde a 55.525 familias en los nueve departamentos del país. La inversión ha logrado alcanzar \$us 60.833.952.

En cambio, menciona Víctor Hugo Vásquez, viceministro de Desarrollo Rural, que en gestiones anteriores al 2006 solo se han entregado 210 tractores beneficiando apenas a 12.600 familias y cubriendo a 25.200 hectáreas. "Lo que estamos planificando de manera coordinada con cada uno de los sectores es un programa de mecanización con cada uno de los sectores de manera que nuestra intervención sea más precisa y productiva. Lo que buscamos es garantizar la seguridad alimentaria del país y luego pensar en las exportaciones.

Uno de los sectores que se benefició con la dotación de maquinaria agrícola fueron los arroceros. De manos del Gobierno recibieron 80 tractores y 12

cosechadoras beneficiando a 80 productores arroceros de Santa Cruz. "El sector arrocero es uno de los que necesita mayor tecnificación y tecnología para incrementar su producción. El tractor es el insumo vital para el productor ya que es la única manera en que uno puede desarrollar mejores condiciones adecuadas de laboreo agrícola.

6.4.4. Temas pendientes

Para algunos expertos en este tema, la mecanización del agro de parte del Gobierno se reduce solamente en la entrega de maquinarias a ciertos segmentos productivos medianos y pequeños del país sin el acompañamiento técnico y la asistencia que se requiere para enfatizar mejor su actividad.

El pequeño productor requiere tener ciertas responsabilidades, pero también adecuadas condiciones de crédito que respondan a un plan integral de producción agrícola a largo plazo, señala que hay esfuerzo del Estado frente a una actividad dinamizada por el sector privado. "Falta capacitación para un aprovechamiento de la tecnología que dota el Estado a los pequeños productores. A eso el Estado debe garantizar condiciones básicas para producir más, exportar los excedentes y eso motivará al sector productivo.

6.4.5. El Gobierno

En su reciente informe al país, el presidente Evo Morales ha mencionado que entre 2000 y 2005, la mecanización del agro ha beneficiado a 12.600 familias cubriendo alrededor de 25.200 hectáreas, con un costo de Bs 4,5 millones.

Sin embargo, destaca que, a partir de su gestión, se implementan normas y políticas vía créditos y donaciones, la entrega de 3.492 maquinarias beneficiando de manera directa con 3.492 tractores para 71.410 familias a través de créditos y 42.780 pequeños productores del occidente recibieron maquinaria vía donaciones en el país.

6.4.6. Créditos

En ese proceso de transformar el sistema agrícola del país, el esfuerzo privado en los últimos diez años en la parte agrícola del oriente del país ha desarrollado la incorporación de tecnología de punta desplazando la mano de obra de manera progresiva y sostenida y brindándole al productor mejores beneficios, rendimientos de campo e ingresos por cada campaña de siembra y cosecha tanto de soya y en el rubro alcohólico, la presencia de las máquinas cosechadoras de caña. Según datos de la OTAI, la zafra cañera ha ocupado el 2013 alrededor de 1.687 camiones, 355 cargadoras de caña, 1.730 tractores, 179 cosechadoras integrales cuyo valor promedio es de medio millón de dólares y 3.108 chatas cañeras.

6.4.7. La tecnología punta de la agricultura

Estos avances tecnológicos han permitido desarrollar la agricultura de precisión, que busca una mayor eficiencia en el cultivo mediante la gestión agronómica. Esta técnica combina una administración eficiente con la rentabilidad de las explotaciones. No sólo emplea el guiado automático, sino que ofrece un amplio abanico de aplicaciones tan variadas como la documentación, capaz de reflejar en un mapa las diferencias de producción de unas zonas a otras para en años sucesivos aplicar únicamente las cantidades necesarias de fertilizantes. Es capaz de realizar dosis de siembra variables y hacer pasadas por el mismo sitio tras cada tratamiento, evitando dañar el cultivo.

John Deere ha desarrollado el sistema de telemetría, capaz de controlar las operaciones de toda una flota de maquinaria, registrando desde la posición de la máquina hasta los consumos a lo largo de la jornada. En ganadería, con el sistema se obtiene la concentración de azúcares, proteína y fibra que contiene una muestra de forraje a la vez que se recolecta, con lo que los ganaderos pueden ajustar en tiempo real los contenidos aplicados en las raciones diarias.

6.4.8. El desarrollo sectorial a través de la agricultura de precisión

Con casi ocho millones de hectáreas sembradas con tecnología de precisión, la Argentina tiene el segundo lugar entre los países más tecnificados del mundo para la producción de granos, con altos niveles de eficiencia productiva.

Mediante el desarrollo electrónico y las herramientas de alta complejidad que se aplican a las máquinas agrícolas, se transforma a la industria argentina en un mercado competitivo frente a los mercados del mundo que demandan máquinas inteligentes.

6.4.9. Corporaciones Involucradas en el campo

Las corporaciones involucradas en este campo son al mismo tiempo fabricantes de equipo agrícola (John Deere), compañías agroquímicas de biotecnología y formas especializadas en manejo de datos, así como corporaciones con un largo historial de servicio en el complejo militar industrial y en las agencias de inteligencia estadounidense.

6.4.10. Tecnificación de la Agricultura para disminuir la pobreza en el campo

Para lograr acabar la pobreza y lograr el desarrollo rural es capacitar y tonificar el campo para mejorar el proceso de producción y mejorar la calidad de los campesinos.

Formas de Capacitar al campesino

- ✓ Capacitar a los agricultores para que mejoren la producción y reduzcan costos.
- ✓ Capacitar al agricultor en las áreas de Producción
- ✓ Capacitar en el área de mercado

- ✓ Capacitar en el área de finanzas y contabilidad para que tengan el trabajo eficiente, hace que su negocio sea eficiente.

Para otorgar créditos al campesino ellos deben realizar los cursos de capacitación, anteriormente ya mencionadas, cada curso tiene una duración de 36 horas, en cuatro sesiones, donde los especialistas en economía y agentes agrícolas, debidamente preparados ofreciendo los temas.

- Funciones del administrador
- Registro de ingresos y gastos
- Nomina agrícola
- Inventario
- Reducción de costos
- Y obligaciones patronales

6.4.11. Accesos a los créditos

Los agricultores que completan el curso reciben un certificado que consta que han realizado la capacitación agrícola. Después de haber realizado el curso se pueden acceder al certificado a las entidades financieras para que les otorguen créditos para impulsar el campo.

El proceso de los créditos con las entidades financieras se realizará para impulsar el desarrollo rural. Los créditos tendrán una tasa de interés del 1% también se les dará un año de gracia para empezar a pagar los créditos.

6.5. Crecimiento de la Agricultura

Los economistas e historiadores presentan varias perspectivas distintas sobre el crecimiento de la agricultura, a saber:

- La *perspectiva maltusiana de los recursos*, que pone de relieve la escasez de recursos de tierra y agua y los rendimientos decrecientes del trabajo al aumentar la fuerza de trabajo por unidad de recursos;
- La *perspectiva del cambio institucional*, que pone de relieve las reducciones de los costos de transacción y el aumento de la eficiencia económica relacionada con los sistemas jurídicos, los derechos de propiedad y otras instituciones;
- La *perspectiva del capital humano*, que subraya la mejora de la capacidad de gestión y producción de los agricultores y de quienes les suministran servicios;
- La *perspectiva de las prácticas idóneas* (difusión de tecnología), que pone de relieve la capacidad organizada (extensión agraria) destinada a buscar la tecnología disponible para los agricultores y permitirles adoptarla más rápidamente;
- La *perspectiva de la invención adaptativa*, que pone de relieve la creación de capacidad para llevar a cabo el desarrollo tecnológico mediante la invención adaptativa, es decir, modificando y mejorando la tecnología existente para adaptarla a las condiciones locales.

6.5.1. Perspectiva maltusiana de los recursos

Que se centra en el proceso de crecimiento económico cuando no se modifican las instituciones y los recursos humanos y no tiene lugar un proceso de invención y difusión de tecnología.

Esta perspectiva centra la atención en el crecimiento de la población (y de la fuerza de trabajo) y en la tierra y los recursos hídricos disponibles. Si existe abundancia de tierra y de recursos hídricos, la relación entre la población (fuerza de trabajo) y los recursos no debe disminuir necesariamente a medida que aumenta la población, ya que se pueden cultivar nuevas tierras. Ahora bien,

cuando ya no sea posible ampliar los recursos de tierra (y los recursos hídricos), aumentará la proporción de la población en relación con los recursos y descenderá la producción per cápita.

6.5.2. Perspectivas del cambio institucional,

Capital humano, prácticas idóneas e invención adaptativa se apartan de la perspectiva maltusiana de los recursos, introduciendo dinámicas que permiten a los productores aumentar la producción con los recursos de que disponen. Es decir, introducen el cambio de la productividad. Cada una de estas perspectivas guarda relación con el desarrollo de lo que se denomina en esta página capital tecnológico (CT), que representa la capacidad de un país para desarrollar, adaptar y aplicar tecnologías que permitan aumentar la productividad.

6.5.3. La perspectiva del *cambio institucional*

Aborda las deficiencias relacionadas con los costos de transacción y la existencia de unos mercados imperfectos. Las inversiones en infraestructura reducen los costos de transporte y de otra índole y pueden hacer que disminuyan también los costos de transacción. Las inversiones en instituciones (instituciones de crédito y sistemas jurídicos) tienen una gran importancia para las economías agrarias. La mejora de las instituciones y la infraestructura impulsan el crecimiento de la producción de alimentos per cápita incluso en las economías de tipo maltusiano, en las que se registran pocos cambios en la tecnología de que disponen los agricultores.

6.5.4. La perspectiva del capital humano

La posibilidad de mejorar la capacidad de gestión y producción en la agricultura (el capital humano agrario) mediante la inversión en programas de capacitación (enseñanza), la experiencia y los programas de extensión agraria. Por consiguiente, la inversión en capital humano agrario puede redundar en un aumento de la producción de alimentos per cápita.

6.5.5. La perspectiva de las prácticas idóneas

Se centra en el hecho de que en un momento determinado es posible que los agricultores no hayan experimentado y adoptado todavía la tecnología existente que permitiría reducir los costos y aumentar el crecimiento, debido a las deficiencias en los sistemas de información y demostración de que disponen los agricultores. Por ello, la inversión en sistemas de extensión agraria determinará un crecimiento de la producción de alimentos per cápita al aproximar a los agricultores a las prácticas idóneas en el uso de la tecnología.

6.5.6. La perspectiva de la invención

Adaptativa hace hincapié en el hecho de que la tecnología agrícola es, en buena medida, específica para cada lugar determinado. Los procesos biológicos son sensibles al suelo, el clima e incluso las condiciones económicas.

El cambio evolucionista natural darwiniano produjo una gran diversidad de especies que dio lugar a diferencias naturales en la vida animal y vegetal de cada nicho ecológico. Los agricultores sólo pudieron superar parcialmente este fenómeno al seleccionar las variedades locales que constituyen hoy en día la reserva de recursos genéticos utilizados por los mejoradores vegetales (y animales) modernos en su esfuerzo por obtener variedades y (razas) mejoradas.

Los fitogenetistas modernos deben respetar también las condiciones edáficas y climáticas y adaptar las variedades mejoradas a las regiones o los nichos. Esto significa que la tecnología adecuada para un lugar puede no serlo en otro y que los programas de mejoramiento vegetal pueden aumentar la producción de alimentos per cápita.

6.6. La Importancia de la Inversión en el Aumento de la Productividad Agrícola

La perspectiva del cambio institucional guarda relación con las inversiones, particularmente con las inversiones en la producción de bienes públicos. La función que le incumbe al gobierno en una economía de mercado consiste en concebir y administrar instituciones (sistemas legales, reglamentos y política de competencia), ofrecer incentivos para conseguir que la producción privada (agrícola) sea eficaz e invertir en el suministro de bienes públicos cuando sea necesario.

Muchos gobiernos de países en desarrollo intervienen con frecuencia en los mercados de forma inadecuada e invierten en empresas estatales de producción que demuestran ser ineficientes. En los últimos decenios se han acometido en muchos países reformas encaminadas a privatizar empresas estatales ineficaces y a eliminar las juntas de comercialización y otros organismos de reglamentación que no funcionan con la eficacia necesaria. Pero lo cierto es que estos movimientos de reforma no han reconocido en su justa medida la función histórica que desempeñan esos bienes públicos en la agricultura de todas las economías. La inversión del sector público en escuelas rurales, programas de extensión agraria e investigación agrícola aplicada tienen una importancia primordial para el desarrollo agrícola de todas las economías del mundo.

6.7. Identificación de las causas de crecimiento de la productividad

6.7.1. Contabilización superficie-rendimiento

Este método se basa en el hecho simple de que la producción se puede separar en dos componentes: el aumento de la superficie y el aumento del rendimiento.

La mejora del rendimiento de las plantas determinada genéticamente, en particular, produce un mayor rendimiento. Las mediciones del aumento de los rendimientos se han utilizado como indicadores de la contribución de la

revolución verde relacionada con variedades mejoradas de trigo y arroz en los últimos años del decenio de 1960 en Asia meridional y sudoriental.

A la utilización de estas variedades mejoradas se atribuye el aumento de los rendimientos y la producción y el haber permitido que millones de familias pobres pudieran superar la triste perspectiva del proceso de desarrollo maltusiano de los recursos.

En síntesis, estas comparaciones permiten establecer las siguientes conclusiones:

- La producción de trigo aumentó muy rápidamente en los países desarrollados durante los años 1960 y 1970, para experimentar posteriormente una desaceleración; el aumento de la producción conseguido desde el decenio de 1950 se debió en su totalidad a los mayores rendimientos alcanzados. En los países en desarrollo, el crecimiento más intenso (una tasa muy elevada) se registró en los decenios de 1970 y 1980, y en su mayor parte se debió al aumento del rendimiento. En los estudios que se han realizado sobre la revolución verde se considera generalmente que este fenómeno se inició a finales de los años sesenta y se prolongó durante el decenio de 1970. Sin embargo, lo cierto es que la tasa de aumento de los rendimientos ha seguido siendo elevada en los años ochenta y noventa. Los estudios de la producción de variedades muestran también que en el decenio de 1990 ha continuado a buen ritmo el desarrollo de nuevas variedades.
- La producción de arroz muestra unas pautas similares, de rápido crecimiento de la producción en los países desarrollados durante los años cincuenta y sesenta, con una desaceleración posterior, mientras que en los países en desarrollo se registró un crecimiento elevado en todos los decenios. Si bien es cierto que las mejoras conseguidas gracias a la revolución verde son evidentes en los años sesenta y sesenta, no se limitan a esos períodos. Hay que señalar, sin embargo,

que el incremento de los rendimientos ha sido más elevado en el arroz de regadío. No se han desarrollado muchas variedades nuevas de arroz de montaña, pero la aparición de nuevas variedades de arroz se ha mantenido a un ritmo elevado en todos los períodos.

- En cuanto a la producción de maíz, también experimentó un crecimiento muy intenso en los países desarrollados durante los decenios de 1960 y 1970, registrando tan sólo un aumento reducido en los decenios de 1980 y 1990. El aumento de la producción se debió en su totalidad al incremento de los rendimientos. En los países en desarrollo, los rendimientos han aumentado durante todos los decenios y son la causa de los 2/3 a 3/4 del crecimiento de la producción a partir de 1950. Desde mediados de los años ochenta, ha aumentado más la producción de maíz que la de arroz y trigo.
- Por lo que concierne a las leguminosas, la producción experimentó un incremento importante en los años cincuenta y sesenta, para decrecer posteriormente como consecuencia de la reducción de la superficie cultivada. En los países en desarrollo, el aumento de la superficie impulsó un elevado crecimiento en los decenios de 1950 y 1970, pero en los años setenta, las leguminosas quedaron en un segundo plano como consecuencia de la mayor producción de cereales. La producción ha vuelto a aumentar en los últimos años, pero el incremento de los rendimientos ha sido más bien escaso.
- La producción de soja aumentó rápidamente en los países desarrollados durante los tres primeros decenios de este último medio siglo, fundamentalmente como consecuencia del aumento de la superficie. En los países en desarrollo, también se ha registrado un crecimiento notable desde mediados del decenio de 1960. El aumento de los rendimientos fue especialmente intenso en los años sesenta y setenta.

- En cuanto a las raíces y tubérculos, los países desarrollados han experimentado un crecimiento negativo de la producción desde 1950, en tanto que en los países en desarrollo la tasa de aumento de la producción y de los rendimientos fue elevada durante todo el decenio de 1970, para disminuir posteriormente y recuperar unos niveles modestos en el decenio de 1990.

6.8. Otros aspectos de la modificación de la productividad agrícola

6.8.1. La modificación de la productividad y la degradación de los recursos

La tendencia al desarrollo sostenible que se ha manifestado en los dos últimos decenios llama la atención sobre la posibilidad de que el aumento de la productividad se haya conseguido en muchos países a expensas de la degradación de los recursos. Sin embargo, lo cierto es que con frecuencia no se reconoce que también mejoran los recursos, ya sea a través de la inversión en los sistemas de avenamiento y de riego o mediante las prácticas agrícolas (rotación de cultivos, fertilización y encalado).

Ahora bien, es importante señalar que las mediciones de la PTF a las que se han hecho referencia en la sección anterior tienen en cuenta la degradación o mejora de la base de recursos. Es perfectamente plausible que los países cuya tasa de crecimiento de la PTF es baja experimenten una degradación neta y que aquellos cuya tasa de crecimiento es elevada registren una mejora neta de la base de recursos. En la medida en que esto ocurre, la degradación de los recursos es inversamente proporcional a la capacidad tecnológica y los ingresos per cápita.

Recuadro 26**ÍNDICES DE CAPITAL TECNOLÓGICO**

Los países en desarrollo se clasificaron según el nivel de capital tecnológico (CT) en tres períodos distintos (1961-76, 1971-86, 1981-96). Se establecieron cuatro clases de CT, sobre la base de ocho indicadores que se reproducen más adelante. Los datos de los indicadores procedían de la base de datos de los indicadores de desarrollo del Banco Mundial. Los criterios de inclusión permiten una clasificación singular respecto del CT en cada período. La mayor parte de los países han conseguido mejoras en cuanto al CT durante los últimos decenios.

Indicadores ¹	CT-I	CT-II	CT-III	CT-IV
Analfabetismo de varones adultos	50%	<50%	<50%	<35%
Proporción de la fuerza de trabajo en la industria	<10%	<15%	>15%	>15%
Inversión extranjera directa/PNB	Poca o ninguna	<0,5%	=0,5%	0,25% o más
+D en empresas manufactureras/valor añadido en la manufactura	Ninguna	Ninguna	<0,25%	=0,25%
Regalías y derechos de licencia pagados	Ninguno	Ninguno	Escasos	Elevados
Regalías y derechos de licencia percibidos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Escasos
Nivel de inversión en investigación agrícola	Escasa, <0,25% de la producción agrícola	Niveles moderados de inversión: 0,25-0,5%	Fuerte inversión en investigación: =0,25%	Fuerte inversión en investigación: =0,5%
Derechos de propiedad intelectual	Ninguno	Ninguno	Protección escasa	Protección moderada

FUENTE 1 Los datos de los indicadores están tomados de la base de datos de indicadores de desarrollo del Banco Mundial.

La erosión del suelo es, ciertamente, un fenómeno permanente. Mientras que algunas zonas se benefician de la erosión, otras sufren sus efectos. La erosión de algunos suelos se traduce en una disminución de la productividad natural, pero en otros no ocurre lo mismo. La erosión del suelo se puede controlar, y así se ha hecho en muchos lugares, en particular en países en los que existe una seguridad en relación con los derechos de propiedad de la familia. (Crosson¹² ha hecho un estudio de gran utilidad sobre la erosión del suelo y sus efectos sobre la productividad.)

DINÁMICA DE LA ACUMULACIÓN DEL CAPITAL TECNOLÓGICO

Durante los últimos decenios, la mayor parte de los países han modificado el nivel de CT gracias a las inversiones y al desarrollo institucional. A continuación, se enumeran los países según su clasificación por el nivel de CT en tres períodos distintos: 1961-76, 1976-86 y 1986-96 (por ejemplo, 112 indica el nivel CT-I durante los dos primeros períodos y el nivel CT II en el tercer período). La mayor parte de los países que figuran en las categorías 111, 112 y 222 heredaron un nivel CT-I en los años cincuenta. En 1970, aproximadamente, los países de la categoría 222 habían pasado al nivel CT-II, pero han permanecido en él desde entonces. Sólo algunos países han conseguido aumentar más de un nivel en CT durante los 40 años comprendidos, y más de la mitad de ellos han conseguido aumentar solamente un nivel.

CLASIFICACIÓN POR PAÍSES (1961-76, 1976-86, 1986-96)

111	112	222	223	233	333	334	344	444
Zaire	Angola	Burkina Faso	Bangladesh	República Dominicana	Barbados	Argelia	Bahamas	Argentina
Congo	Benín	Côte d'Ivoire	Botswana	Gabón	Chipre	Bolivia	Belize	Brasil
Etiopía	Burundi	Guatemala	Camerún	Ghana	Guadalupe	Ecuador	Chile	Costa Rica
Somalia	Camboya	Rep. Dem. Pop. Lao	Guyana	Kenya	Indonesia	Egipto	China	Rep. de Corea
	Chad	Malawi	Madagascar	Nigeria	Rep. Islámica del Irán	El Salvador	Colombia	Singapur
	Gambia	Sudán	Malí	Paraguay	Iraq	Honduras	India	
	Guinea	Togo	Mongolia	Perú	Jordania	Jamaica	Malasia	
	Guinea-Bissau	Uganda	Namibia	Senegal	Jamahiriyah Árabe Libia	Arabia Saudita	México	
	Haití		Nicaragua	Sierra Leona	Martinica	Túnez	Marruecos	
	Mauritania		Swazilandia	Sri Lanka	Mauritania	Turquía	Tailandia	
	Mozambique		Tanzanía, Rep. Unida	Suriname	Pakistán	Uruguay		
	Nepal			Viet Nam	Panamá	Zimbabwe		
	Níger			Zambia	Filipinas			
	Rwanda				Reunión			
	Yemen				Rep. Árabe Siria			
					Trinidad y Tabago			
					Venezuela			

FUENTE 1 FAO Tabla dinámica de acumulación de capital de la base de datos de indicadores de desarrollo del Banco Mundial

El uso de fertilizantes y otros productos químicos, así como de variedades mejoradas para conseguir rendimientos elevados, perjudica, según algunos, la productividad de la tierra. Existe la inquietud de que la agricultura de rendimientos elevados en los trópicos pueda tener efectos ambientales negativos que no se producen en las zonas templadas, pero la experiencia en estas últimas indica que con una buena gestión incluso los suelos naturales pobres pueden ser mejorados. Para ello es necesario realizar inversiones, de las que no se han beneficiado la mayor parte de los suelos de las regiones tropicales, especialmente en África y que, por consiguiente, poseen un potencial de mejora aún por explotar.

6.9. La productividad y la distribución de los ingresos

Las pautas de adopción de nuevas técnicas pueden ser diferentes según los agricultores y quienes las introduzcan temprano conseguirán reducir los costos antes que los demás. De igual forma, quienes tienen facilidad de acceso al crédito verán reducidos sus costos antes que los que tienen dificultades para conseguirlo. Estos factores parecen haber sido importantes en los países en desarrollo, pero los programas de extensión y de construcción de infraestructura han contribuido a reducir los efectos de estos factores.

El factor que incide más notablemente en la reducción de los costos en una economía es la naturaleza de la tecnología biológica y su interacción con las condiciones edáficas y climáticas. Durante la revolución verde, las primeras variedades modernas de arroz sólo se introdujeron en el 30 por ciento de los arrozales de regadío y de secano de la India. Aunque resultaban muy productivas en determinadas condiciones (con un buen aprovechamiento del agua), las ventajas que comportaban se reducían o desaparecían cuando no se daban esas condiciones en relación con el suelo, el clima y las plagas o patógenos.

La aplicación de los métodos de selección genética durante varias generaciones para desarrollar la resistencia de la planta hospedante a las

plagas y enfermedades y su tolerancia a los factores de estrés abióticos (por ejemplo, la sequía) permitieron obtener variedades de arroz que se plantan ahora en el 90 por ciento de la superficie de regadío y de secano del país. Sin embargo, muchos agricultores que cultivan el arroz en tierras altas, en aguas profundas y en otras condiciones de producción desfavorables no pueden acceder a esta tecnología de obtención de variedades de alto rendimiento.

6.10. Las reducciones de los costos de producción determinados por la tecnología

Esta diferenciación entre entornos productivos favorables y desfavorables ha sido un elemento importante en la mayoría de las economías en desarrollo. Provoca graves desigualdades y unas condiciones en las que la tecnología mejorada beneficia a todos los consumidores y a algunos productores, pero de hecho perjudica a los productores que por razones geográficas no tienen acceso a la tecnología que permite reducir los costos. Aunque se pueden adoptar medidas para remediar esta situación, no redundarán en todos los casos en un aumento de la productividad. La medida más importante es el fomento de la investigación, creando centros de investigación que atiendan a todas las regiones. Como lo demuestra el ejemplo de la India, los programas de filogenética permiten adaptar las mejoras genéticas a las condiciones locales. También se puede recurrir al desplazamiento de la población. Un estudio reciente del IRR13 llegaba a la conclusión de que la movilidad permite a los trabajadores evitar los efectos desfavorables del medio ambiente sobre los salarios.

6.11. Enseñanzas extraídas en materia de política

Los resultados alcanzados por los países en desarrollo en lo que respecta a la producción y productividad del sector agrícola durante los últimos decenios han sido extraordinarios y desiguales. Extraordinarios, por la magnitud de los aumentos de producción y productividad conseguidas, y desiguales porque se alcanzaron a ritmos distintos en los diferentes países y regiones. Los resultados

extremadamente positivos en materia de producción en la economía actual, relativamente abierta y globalizada, es uno de los factores que ha permitido que los precios de los alimentos sean bajos. De hecho, el precio real de la mayoría de los cereales en 1999 era aproximadamente la mitad del nivel de 1950.

En cuanto a las inversiones, la experiencia del último medio siglo ha sido muy diferente en las inversiones en la producción de auténticos bienes públicos para la agricultura (investigación, enseñanza y extensión) y en las inversiones en la mayoría de empresas estatales. Las inversiones en la producción de bienes públicos han dado rendimientos elevados a los contribuyentes, a diferencia de lo que ha ocurrido con la inversión en la mayor parte de las empresas estatales. Los gobiernos de los países en desarrollo y los organismos dedicados al desarrollo no siempre han podido distinguir entre inversiones productivas en bienes públicos esenciales e inversiones improductivas en bienes no esenciales, en las que el sector privado es la forma eficaz de organización económica.

6.12. Santa Cruz desarrolla el rubro agrícola

La producción agrícola adopta nuevas formas de producción. El norte integrado de Santa Cruz ofrece oportunidades a la siembra de caña, trigo, soya y maíz. Los agricultores asumen desafíos y compromisos, con el objetivo de aumentar la producción de alimentos para el mercado nacional e internacional. El sector agrícola recibe el apoyo de la Asociación Boliviana de Consorcios Regionales de Experimentación Agropecuaria (AB-CREA), institución conformada por un conjunto de productores del sector que financia y decide medidas a favor de la agricultura.

La institución logró abrir las puertas de la colonia menonita para que los potenciales agricultores pudieran ampliar sus fronteras y emprender nuevas iniciativas a favor del sector, pero también para que los productores nacionales reciban los conocimientos que tiene este grupo de personas en materia agrícola.

Cada mes, los afiliados a ABCREA se reúnen para compartir sus experiencias, a fin de capitalizar las habilidades individuales, encontrar soluciones a los problemas y tomar decisiones a favor de sus empresas. Normalmente, esta institución está conformada por ocho a doce empresarios del sector agropecuario que se reúnen para compartir experiencias y colaborar mutuamente, así como para tomar decisiones. Hugo Lozano, presidente de ABCREA, señala que con esa metodología "... se busca el intercambio tecnológico, compartir conocimientos, lograr un mejor crecimiento económico y sustentable de nuestras empresas. Se busca soluciones a problemas comunes, pero desde el esfuerzo conjunto". En la filosofía y los principios del ABCREA está poner en común ideas y experiencias, formar empresarios y técnicos con eficiencia, conservar los recursos y fomentar la vocación de servicio.

6.12.1. Soya, eslabón de otros alimentos

La soya es considerada el eslabón de otros alimentos, como el aceite, la torta de soya, leche, galletas y otros, en forma directa; también dependen de ella el sector de oleaginosas, la avicultura, la crianza de bovinos, porcinos, los productores de huevos y otros. Por eso, la fluctuación del precio influye en toda la cadena alimenticia y es por este motivo que la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas (ANAPO) es un sector importante para la seguridad alimentaria. Demetrio Pérez, presidente de ANAPO, explicó que la demanda promovió el crecimiento de la siembra de soya en todo el norte integrado de Santa Cruz, y los cultivos cada año registran un incremento.

Desde 1990 se empezó a cultivar soya en una superficie mayor por el ingreso de los brasileros, que vinieron con mecanización, es decir maquinaria agrícola. Su crecimiento se debe especialmente a que este grano es complemento básico para elaborar varios alimentos. El producto tiene un valor nutritivo interesante, por eso se utiliza para elaborar harina y torta de soya. "Si se aplicara la Ley de la Madre Tierra y no se llegaría a producir soya, nos costaría

porque no es lo mismo importar que exportar o tener la producción acá y tenerla en el momento que se necesite”.

Por su parte, Richard Trujillo, gerente técnico de ANAPO, dijo que durante el presente año agrícola se sembrarán unas 900 mil hectáreas de oleaginosa, cuyos principales mercados son externos. La asociación agremia a más de 14 mil grandes, medianos y pequeños productores. Hasta octubre pasado el sector de la soya y derivados exportó a los mercados internacionales casi dos millones de toneladas, que reportaron 991 millones de dólares, según cifras del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

Si se observa el conjunto de las ventas de productos no tradicionales, que incluye joyería, maderas, confecciones textiles y girasol, el valor se colocó en este período en cerca de 2.000 millones de dólares. La superficie cultivada en el departamento de Santa Cruz llega a 2,38 millones de hectáreas, mientras que, a nivel nacional, considerando los demás departamentos, sube a 3.2 millones de hectáreas.

El potencial de Bolivia para ampliar la frontera agrícola es enorme, pues el área cultivada representa apenas el 11 por ciento de la extensión aprovechable. Existen 30 millones de hectáreas de tierras con potencial agrícola en el país, según el IBCE.

6.12.2. Riesgo de producción del arroz,

Por el contrario, al arroz no le va tan bien como a la soya. Los productores alertan de menos cosecha del grano para el año 2014. La falta de un programa de riego pone en emergencia a 20 mil productores del departamento de Santa Cruz. La producción del arroz no siempre es garantizada la producción por que la siembra es en forma ‘secano’, que siempre depende del factor climático, eso hace que las pérdidas del sector arroceros sean cada vez más fuertes. Debiéndose cambiar la tecnología de riego, para no depender de la importación y estará a merced de los precios internacionales”. Actualmente, el

departamento de Santa Cruz produce el 80 por ciento de la producción total, que prácticamente abastece el mercado nacional.

6.12.3. Principales zonas de Producción

La producción se da principalmente en las zonas de San Pedro, Santa Rosa, San Juan, San Carlos, Yapacaní y Guarayos. El restante 20% se produce en Beni, La Paz, Cochabamba y Tarija, pero en su mayoría está destinado al autoconsumo. Según datos estadísticos la anterior gestión se produjo unas 240 mil toneladas en Santa Cruz. El año pasado tuvimos 400 mil toneladas; hubo una pérdida de más del 30%”, añadió Tupa. La inversión que se debería hacer en riego para la producción de arroz es de 1.000 dólares por hectárea, aproximadamente, y los productores plantean que el Estado financie el 80% y los productores el 20% restante.

6.12.4. La industria de bolivianos

En el norte integrado se encuentra una de las industrias más grandes de la región, el ingenio Sucroalcolero Aguaí S.A., que tiene una inversión de 150 millones de dólares, e implementa tecnología avanzada. A la fecha industrializa la caña de azúcar y llegó a producir alcohol industrial, su reto es llegar a la producción de azúcar y sus derivados, el 2014.

6.12.5. Región productora

El departamento de Santa Cruz se constituido en la región productora de alimentos para el país. Actualmente tiene el liderazgo económico. La producción agroindustrial, ganadera y manufacturera crea el marco para la igualdad de oportunidades, solidaridad entre las regiones, productividad y trabajo fecundo para cimentar el desarrollo, opinan los empresarios productores.

El departamento, pero no solo crea oportunidades para el sector agropecuario, sino También para otros rubros. Impulsa parques industriales, y a la fecha

cuenta con uno que ha generado miles de empleos. Santa Cruz es una tierra de la integración boliviana. Se divide en 15 provincias y cuenta con 56 municipios.

El número de habitantes pasa los 2,3 millones de personas, gran parte de ellas emigrantes de otros departamentos y de otros países. Los pobladores de la región contribuyen con su trabajo fecundo al desarrollo no sólo de esta región, sino del país; se funden el capital humano y el económico. El potencial económico está, ahora necesita de nuevas normas para profundizar su desarrollo y atraer nuevos capitales, sean nacionales o internacionales. La autonomía será importante para la región, ya que a través de ella podrán planificar su desarrollo.

6.13. Beneficios de la tecnificación del riego

- 1) Disminución del consumo de agua en las parcelas y, por consiguiente, disminución de gastos por tarifa.
- 2) Mayor eficiencia en el uso del agua y fertilizantes, por consiguiente, obtención de mayor producción y mejor calidad de los productos; consecuentemente mayores ganancias.
- 3) Mayor disponibilidad de tiempo para dedicarse a otras actividades.
- 4) Mayores ingresos económicos para los agricultores.

Una de las razones de los bajos rendimientos y la pobre calidad de los productos agrícolas que se obtienen de la agricultura del país, se debe a que, en el proceso productivo del agro, se utilizan tecnologías tradicionales y poco eficientes, entre ellas, los sistemas de riego por gravedad e inundación.

La modernización es un proceso continuo de capacitación, de evaluación del desempeño de los sistemas productivos e innovación, adecuación y actualización de la tecnología de riego.

Podemos definir la tecnificación del riego como el incremento de la productividad del agua a través de la modernización y tecnificación de la agricultura bajo riego. El “salto tecnológico” es necesario para lograr impactos significativos a corto y mediano plazo para un mejor uso y distribución del agua en el mundo, pensando en la importancia que debe de tomar el tema del cuidado de nuestros recursos naturales.

La tecnificación del riego es la salida a los problemas que se presentan por la falta del líquido, así como tener mejores rendimientos agrícolas por unidad de agua consumida. Esto tendrá como resultados mejores condiciones agroecológicas. Aplicar al cultivo el agua que requiere en cantidad, calidad y oportunidad para optimizar la producción, es la opción para obtener mejores resultados.

6.14. Productores agrícolas incorporados en el Régimen Agropecuario Unificado

La Paz, 10 de julio de 2013 (SIN).- Los pequeños productores agropecuarios de todo el país, que realicen actividades agropecuarias, están incluidos en el Régimen Agropecuario Unificado (RAU) y no tienen la obligación de dar factura por sus ventas, según establece el Decreto Supremo N° 24463 y demás complementaciones, informó el presidente Ejecutivo del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Roberto Ugarte

El RAU es un régimen especial vigente desde el año 1996, que simplifica el pago del IVA, IT, IUE y RC-IVA en una cuota anual dependiendo de la actividad y extensión de su propiedad. Pertenecen a este régimen los productores que realizan actividades agrícolas o pecuarias, inclusive las actividades de avicultura, apicultura, floricultura, cunicultura y piscicultura. La extensión de sus tierras y límites están definidos en el Decreto Supremo N° 24463 para las distintas zonas geográficas del país, además de las cuotas fijas por hectárea actualizadas anualmente por el SIN.

Así, por ejemplo, en el caso del altiplano, en la subzona norte, cerca del lago Titicaca, el Régimen Agropecuario Unificado incluye a todas las propiedades que tengan una extensión desde 10 hectáreas hasta 160 hectáreas. Allí, los productores deben pagar Bs 30,20 por cada hectárea dedicada a la actividad agrícola y Bs 1,86 por la actividad pecuaria, de acuerdo a la cuota actualizada mediante Resolución N° 10-0024-12.

En el caso de la zona de los valles, en la subzona de los valles abiertos adyacentes a la ciudad de Cochabamba (riego), el RAU incluye a todas las propiedades que tengan una extensión desde 6 hectáreas hasta 100 hectáreas. Allí, los productores deben pagar Bs 89,29 por cada hectárea dedicada a la actividad agrícola y Bs 3,80 por la actividad pecuaria.

En el caso de la zona subtropical de los Yungas, el RAU cubre a las propiedades que tengan una extensión entre 10 hectáreas a 300 hectáreas, pagando Bs 35,35 por cada hectárea para actividad agrícola y Bs 1,86 para actividad agrícola. En la zona tropical, subzona Beni, Pando y Prov. Iturralde (dpto. La Paz), el RAU para actividades agrícolas incluye a todas las propiedades que tengan una extensión desde 50 hectáreas hasta 1.000 hectáreas y para las pecuarias de 500 hectáreas hasta 10.000 hectáreas.

Allí, los productores deben pagar Bs 20,05 por cada hectárea dedicada a la actividad agrícola y Bs 1,61 por la actividad pecuaria. Asimismo, el Presidente Ejecutivo del SIN aclaró que así como existen comerciantes minoristas, artesanos y vivanderos que tienen un capital menor a 12 mil bolivianos y no necesitan ni siquiera inscribirse al Padrón Nacional de Contribuyentes, también existen pequeños productores agropecuarios que no están alcanzados por el RAU y que tramitan ante la Administración Tributaria de su jurisdicción un Certificado de No Imponibilidad, a través del formulario 280, de acuerdo al artículo 10 del Decreto Supremo N° 24463.

6.15. Normativa Fiscal

6.15.1. Régimen Agropecuario Unificado

➤ Sujetos pasivos

Artículo 2°. - Son sujetos pasivos del RAU las personas naturales y sucesiones indivisas que realicen actividades agrícolas o pecuarias en predios cuya superficie esté comprendida dentro de los límites establecidos para pertenecer a este régimen consignados.

Artículo 4°. - También pertenecen al RAU las Cooperativas que se dediquen a actividades agrícolas o pecuarias, incluidas las señaladas en el Artículo precedente, debiendo cumplir sus obligaciones tributarias conforme a las previsiones que se establecen en el Artículo 16° del presente Decreto.

➤ Exclusiones

Artículo 6°. - Están excluidos del RAU las Cooperativas, a excepción de las Cooperativas Agropecuarias, y los propietarios que se hallen calificados jurídicamente como empresa, independientemente de la actividad que realicen y de la superficie de sus propiedades.

Artículo 8°.- Asimismo, están excluidas las personas naturales y sucesiones indivisas, independientemente de su actividad, cuya propiedad rural supere los límites de superficie máxima establecidos para pertenecer a este régimen consignados en el Anexo I del presente Decreto Supremo, así como las Cooperativas Agropecuarias constituidas o que se constituyan con el aporte de una o más propiedades agrícolas o pecuarias que superen en su extensión individual a los límites establecidos para pertenecer al RAU.

Artículo 9°. - Los sujetos excluidos del RAU quedan sometidos al régimen general de tributación. La Dirección General de Impuestos Internos podrá excluir de este régimen impositivo especial a determinados sectores de

contribuyentes cuando su inclusión resulte incompatible con las características del mismo.

➤ **Pequeña propiedad**

Artículo 10°. - La Pequeña Propiedad es la establecida por la legislación agraria, a los efectos de este régimen tiene las extensiones máximas que se señalan en la primera columna numérica del Anexo I de la presente norma legal y constituye el máximo no imponible del RAU, salvo que en ella se practiquen parcial o totalmente las actividades señaladas en el Artículo 3o del presente Decreto, caso en el que el RAU se pagará sobre la superficie total del predio. Los titulares de estas propiedades deberán gestionar ante el ente recaudador, su correspondiente certificación legal de no imponibilidad, conforme a lo que disponga la norma administrativa. Las extensiones no imponibles no son deducibles para los efectos de determinar la base imponible de los predios gravados.

➤ **Base imponible**

Artículo 13°. - La Base Imponible de este régimen es la superficie de la propiedad afectada a la actividad agrícola o pecuaria gravada por el RAU, expresada en Hectáreas. Para determinar la Base Imponible de este régimen, en cada caso, se tomará la misma superficie gravada por el Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles.



TABLA XI
TOLERANCIA DE SUPERFICIE PARA TERRENOS

SUP TERRENO m2	MARGEN DE TOLERANCIA %	SUP TERRENO m2	MARGEN DE TOLERANCIA %	SUP TERRENO m2	MARGEN DE TOLERANCIA %	SUP TERRENO m2	MARGEN DE TOLERANCIA %
200.00	10.00	850.00	5.88	100.00	3.73	650.00	2.56
210.00	9.87	860.00	5.83	110.00	3.70	660.00	2.55
220.00	9.70	870.00	5.57	120.00	3.67	670.00	2.53
230.00	9.53	880.00	5.52	130.00	3.63	680.00	2.51
240.00	9.37	890.00	5.46	140.00	3.60	690.00	2.50
250.00	9.22	900.00	5.41	150.00	3.57	700.00	2.48
260.00	9.08	910.00	5.38	160.00	3.54	710.00	2.47
270.00	8.94	920.00	5.30	170.00	3.51	720.00	2.45
280.00	8.80	930.00	5.25	180.00	3.47	730.00	2.44
290.00	8.67	940.00	5.20	190.00	3.44	740.00	2.42
300.00	8.55	950.00	5.15	200.00	3.41	750.00	2.41
310.00	8.43	960.00	5.10	210.00	3.38	760.00	2.40
320.00	8.31	970.00	5.06	220.00	3.35	770.00	2.38
330.00	8.19	980.00	5.01	230.00	3.32	780.00	2.37
340.00	8.08	990.00	4.96	240.00	3.29	790.00	2.35
350.00	7.98	1000.00	4.91	250.00	3.26	800.00	2.34
360.00	7.87	1010.00	4.87	260.00	3.23	810.00	2.33
370.00	7.77	1020.00	4.82	270.00	3.20	820.00	2.31
380.00	7.67	1030.00	4.78	280.00	3.17	830.00	2.30
390.00	7.57	1040.00	4.73	290.00	3.14	840.00	2.28
400.00	7.48	1050.00	4.69	300.00	3.12	850.00	2.27
410.00	7.39	1060.00	4.65	310.00	3.09	860.00	2.26
420.00	7.30	1070.00	4.60	320.00	3.06	870.00	2.25
430.00	7.21	1080.00	4.55	330.00	3.03	880.00	2.24
440.00	7.13	1090.00	4.52	340.00	3.00	890.00	2.22
450.00	7.04	1100.00	4.48	350.00	2.98	900.00	2.21
460.00	6.96	1110.00	4.44	360.00	2.91	910.00	2.20
470.00	6.88	1120.00	4.40	370.00	2.89	920.00	2.19
480.00	6.81	1130.00	4.36	380.00	2.87	930.00	2.18
490.00	6.73	1140.00	4.32	390.00	2.85	940.00	2.17
500.00	6.65	1150.00	4.28	400.00	2.83	950.00	2.16
510.00	6.58	1160.00	4.24	410.00	2.81	960.00	2.14
520.00	6.51	1170.00	4.20	420.00	2.79	970.00	2.13
530.00	6.44	1180.00	4.15	430.00	2.77	980.00	2.12
540.00	6.37	1190.00	4.12	440.00	2.75	990.00	2.11
550.00	6.30	1200.00	4.08	450.00	2.73	1000.00	2.10
560.00	6.23	1210.00	4.05	460.00	2.72	1010.00	2.09
570.00	6.17	1220.00	4.01	470.00	2.70	1020.00	2.08
580.00	6.10	1230.00	3.98	480.00	2.68	1030.00	2.07
590.00	6.04	1240.00	3.94	490.00	2.66	1040.00	2.06
600.00	5.98	1250.00	3.91	500.00	2.65	1050.00	2.05
610.00	5.92	1260.00	3.87	510.00	2.63	1060.00	2.04
620.00	5.85	1270.00	3.84	520.00	2.61	1070.00	2.03
630.00	5.80	1280.00	3.80	530.00	2.59	1080.00	2.02
640.00	5.74	1290.00	3.77	540.00	2.58	1090.00	2.01

Para terrenos con una superficie menor a 200 el margende tolerancia es del 10 % y para aquellos que sean mayores o iguales a 2000 m2 el margen de tolerancia es del 2%.

➤ **Cooperativas agrícolas y pecuarias**

Artículo 16°. - Las Cooperativas que se dediquen a actividades agrícolas o pecuarias se sujetarán a las normas del RAU de la manera siguiente:

- A. Las cooperativas organizadas por individuos para obtener la adjudicación de tierras, de conformidad con los incisos a) y c) del artículo 10° de la ley de Régimen Agraria determinarán la base imponible y calcularán el tributo anual que los corresponda, de acuerdo al siguiente procedimiento:

La superficie total de la propiedad agropecuaria, sin deducción alguna, se dividirá en partes iguales entre el número de socios de la cooperativa, a fin de determinar la “base imponible individual” del RAU. La superficie total de la propiedad agropecuaria se establecerá según la información contenida en el título de propiedad o en los documentos

legales pertinentes. Se declararán como un solo predio las tierras de uso común.

El prorrateo o división en partes iguales, que se dispone en el primer párrafo de este numeral, tiene únicamente alcance impositivo y su cumplimiento, por consiguiente, no altera, no modifica ni afecta los derechos u obligaciones de los cooperativistas, ni las relaciones internas existentes

En caso que la “base imponible individual” estuviese dentro de los límites de superficie establecidos para la Pequeña Propiedad, la cooperativa quedará fuera de los alcances del RAU, salvo el caso del Artículo 3° del presente Decreto, en que el tributo será pagado sobre la superficie total del predio, aplicando las reglas generales establecidas en esta norma legal.

Si la base imponible individual” fuese igual o mayor a la superficie máxima establecida para pertenecer al RAU, el tributo será pagado sobre la superficie total del predio, aplicando las reglas generales establecidas en el presente Decreto.

- B. Las cooperativas organizadas de conformidad al inciso b) del Artículo 10° de la ley de Reforma Agraria cuyo capital social haya sido constituido o se constituya con el aporte de propiedades rurales calificadas como pequeñas y con propiedades que no superen las superficies establecidas para pertenecer al RAU, aunque el total consolidado exceda dichos límites, calcularán y pagarán el tributo anual correspondiente sobre la superficie total del predio, aplicando las normas generales que establece este Decreto. Si las propiedades aportadas continúan bajo registro individual del derecho propietario, el pago del RAU se efectuará también en forma individual por cada predio aplicando las reglas generales que establece este Decreto. En caso de estar la propiedad del socio cooperativista dentro de los límites de la Pequeña Propiedad y estar la

cooperativa dedicada total o parcialmente a alguna de las actividades a que se refiere el Artículo 3° del presente Decreto, el tributo se pagará sobre la superficie total del predio, aplicando las normas generales que establece este Decreto.

- C. Las normas que se establecen en este Artículo no son aplicables a las cooperativas que se dediquen a alguna de las actividades comprendidas en el Artículo 7° del presente Decreto, ni a las constituidas con el aporte de uno o más predios rurales que superen los límites máximos establecidos para pertenecer al RAU. En tales casos, estas cooperativas estarán comprendidas en el régimen tributario general.

➤ **Declaración Jurada**

Artículo 17°. - Los sujetos alcanzados por el RAU presentarán una Declaración Jurada anual por cada propiedad agrícola y/o pecuaria, en el sistema bancario o en las entidades de recaudación autorizadas de la jurisdicción municipal donde está ubicada la propiedad, en el plazo a que se refiere el Artículo 20 del presente Decreto Supremo.

Artículo 21°. - La presentación de las Declaraciones Juradas y pago del tributo efectuados con posterioridad al vencimiento del plazo, dará lugar a la actualización de valor del monto del tributo, intereses, recargos y a la imposición de la sanción que corresponda, según lo establecido en el Código Tributario.

➤ **Prohibición de emitir notas fiscales**

Artículo 25°. - Los sujetos pasivos del presente régimen unificado no pueden emitir facturas, notas fiscales o documentos equivalentes. Toda infracción a este artículo constituye delito de defraudación previsto en el Artículo 98° del Código Tributario. Las notas fiscales emitidas en infracción no podrán ser utilizadas por quien las reciba para el cómputo del crédito fiscal para el

Impuesto al Valor Agregado, Régimen Complementario al IVA ni del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.

➤ **Obligación de exigir facturas a los proveedores**

Artículo 27°.- Por las compras de insumos, materiales y productos nacionales o importados, los sujetos alcanzados por el RAU deben exigir a sus proveedores del Régimen General facturas, notas fiscales o documentos equivalentes emitidos a su nombre y con su respectivo número de inscripción en el registro de contribuyentes y, bajo sanción por Incumplimiento de Deberes Formales, mantenerlas permanentemente por el período de prescripción en el lugar de sus actividades, debiendo estar disponibles en el acto ante el requerimiento de la autoridad tributaria.

6.16. Visión económica de la minería en Bolivia

Presentaremos los principales aspectos económicos del desarrollo minero de Bolivia en el período 1980-2000, mediante la descripción y análisis de la potencialidad, de la estructura productiva, antes y después de la crisis minera de 1985, de la transformación y diversificación del sector, el papel de la inversión extranjera y de la introducción tecnológica en ese proceso y la importancia del sector minero en la economía nacional, mediante su aporte al PIB y a la generación de empleo.

6.16.1. Recursos y reservas

Desde la época colonial Bolivia ha sido uno de los mayores productores de plata y estaño del mundo, aunque se estima que solo el 10% del potencial minero del país fue explotado. A pesar del gran potencial mineralógico del territorio boliviano, en las últimas tres a cuatro décadas no se efectuaron trabajos de exploración sistemáticos, por lo que no existe información oficial sobre reservas globales de los recursos mineros del país, debido a la excesiva intervención estatal antes de 1985 y a la tendencia decreciente del precio de los metales después de ese año.

La crisis minera de mediados de los años 80 por el desplome del precio del estaño y la tendencia decreciente del precio internacional de los metales en general disminuyó de manera significativa el interés en investigaciones sobre recursos mineros. La información disponible se refiere a regiones prospectivas y a reservas de algunos proyectos específicos. La última información sobre recursos mineros del país.

Si bien Bolivia no es un país productor de minerales ferrosos, posee uno de los mayores depósitos de hierro bandeado del mundo. Los depósitos del Mutún cuentan con reservas probadas y probables de 121.017.752 toneladas finas de hierro y reservas posibles de 39.757.964.770 toneladas (Corporación Minera de Bolivia, 1998). Finalmente, el territorio boliviano alberga al mayor depósito de litio del mundo en el Salar de Uyuni, con reservas preliminares de 5.500.000 de toneladas del mineral.

Tabla 4.2: Reservas de minerales metálicos de Bolivia

Minerales	Reservas probadas y probables (en toneladas finas)	Reservas posibles (en toneladas finas)
Zinc	4.245.810	5.383.600
Estaño	1.126.258	783.820
Oro	1.156	676
Plata	37.248	15.314
Plomo	559.747	1.073.666
Cobre	26.658	247.932
Antimonio	96.781	241.630
Wólfram	24.578	63.138
Bismuto	4.606	67.700

Fuente: Fuentes Royo, 1991.

La recuperación de la minería, a partir de 1987 y 1988, significó la transformación de su estructura productiva por medio del cambio tecnológico y la diversificación de la producción. En el nuevo ciclo minero, el estaño fue sustituido por una variedad de productos, siendo el zinc, el oro y la plata los principales.

La introducción del cambio tecnológico, consistente en la incorporación de métodos masivos de explotación, tuvo como objetivo contrarrestar las desventajas del bajo precio de los minerales y del empobrecimiento de los yacimientos. En la fase extractiva, se implementaron la explotación a cielo abierto en yacimientos diseminados y la minería sin rieles en yacimientos filonianos y, en la fase de procesamiento, el método de lixiviación por agitación.

Tabla 4.3: Volumen de producción de minerales de Bolivia

Años	Volumen de Producción (en toneladas)			
	Zinc	Estaño	Oro	Plata
1980	50.260	27.480	1,6	190
1981	47.423	27.655	2,1	205
1982	45.684	24.343	1,2	170
1983	46.453	25.280	1,5	191
1984	36.815	19.438	1,3	141
1985	38.205	16.257	0,6	111
1986	33.296	10.385	0,8	88
1987	39.292	8.128	2,8	142
1988	56.957	10.758	4,9	232
1989	74.789	15.849	3,6	267
1990	103.849	17.249	5,2	311
1991	129.778	16.830	3,5	337
1992	143.936	16.516	4,7	282
1993	122.638	18.634	10,4	333
1994	100.742	16.027	12,8	352
1995	146.131	14.419	14,4	425
1996	145.092	14.802	12,6	384
1997	154.491	12.898	13,3	387
1998	152.110	11.308	14,4	404
1999	146.316	12.417	11,8	422
2000	149.134	12.464	12,0	434

Fuente: Viceministerio de Minería y Metalurgia, 2001.

6.17. Principales Minerales de Bolivia

El zinc es el principal mineral que produce Bolivia desde hace años y se consolida como el producto más exportado. Según las estadísticas mineras, el zinc llegó a ser el 52% de toda la producción del año pasado. En valor, significó el 35% de lo que ingresó al país, del total de los minerales.

En ese sentido, el ministro de Minería, César Navarro, complementó que Bolivia “tiene al zinc como el principal mineral en producción de los últimos años”. Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí son los departamentos productores del mineral, pero Potosí es el principal, con 409,5 millones de kilos el anterior año, por un valor de \$us 842,2 millones. Le sigue Oruro, con 34,3 millones de kilos, por un valor de \$us 69,4 millones.

6.17.1. Países destino

Si bien, en el año 2006, apenas se exportaron 93 kilos de zinc a China, el país asiático fue necesitando cada vez más producción de este mineral y, el 2016, llegó a importar de Bolivia una cantidad de 85,4 toneladas, por un valor de \$us 171,5 millones.

Lo mismo pasó con Corea del Sur en 2016, que adquirió 81,3 toneladas y pagó Bélgica compró 62,6 toneladas del metal a Bolivia y pagó por esa cantidad, un valor de \$us 128,5 millones el anterior año. EEUU compró apenas 440 toneladas por un más de un millón de dólares.

6.17.2. Industrialización

Hace un tiempo, la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) organizó el simposio Rumbo a la Industrialización del Zinc donde se expusieron ideas de desarrollo de estrategias de los recursos mineralógicos que tiene el país.

Los expositores presentaron propuestas para transformar la materia prima del zinc hasta conseguir el estado metálico.

Los participantes hicieron conocer tecnologías en el campo de la metalurgia. Entre ellos, la delegación de China fue amplia y concreta en la tecnología que podría emplearse en la mencionada industrialización, en función de los concentrados de zinc que existen en nuestro país.

En ese sentido, el investigador de la Fundación Jubileo, Héctor Córdoba, señaló que como el zinc es el principal metal de exportación de Bolivia, el país debería

trabajar a la brevedad posible en la puesta en marcha de plantas de obtención de zinc metálico u otros derivados con valor agregado, porque al vender el zinc como concentrado, la mitad de ese valor se lo transfiere al extranjero por descuentos.

El zinc que se obtiene con otro producto en la mina de Colquiri sufre descuento de hasta el 77% de su valor. Eso nos hace ver claramente que debemos instalar muy rápidamente nuestras propias plantas para obtener otros productos con valor agregado para no estar transfiriendo tantas riquezas de Bolivia al extranjero para que en otro lado se genere empleo y valor agregado”, manifestó. Añadió que también hace falta más inversión para buscar más recursos.

7. CONCLUSIONES

Las políticas agrícolas han tenido diferentes objetivos y han buscado influenciar diversos sectores, buscando cambiar la estructura agrícola, transformando los sistemas de producción hacia formas de explotación, utilizando herramientas de afectación para una mejora en la tecnología, y generando más empleos.

Desarrollando un sistema productivo orientado hacia el mercado externo, buscando transformar los sistemas productivos, en forma de producción empresarial, evolucionando la propiedad de la tierra hacia la tecnología.

El sector agrícola rural ha sido y seguirá siendo foco de diversas iniciativas tanto gubernamental como privada en el sector. A pesar de ello, la pobreza en el área rural y los problemas específicos del agricultor se han mantenido prácticamente inalterados.

Los proyectos que han tenido más éxito y han tenido mayor arraigo en la población, han sido aquellos con enfoques innovadores que tienen en común un conjunto de elementos interesantes que sugiere las posibilidades de desarrollar proyectos orientados al desarrollo.

Cada proyecto con visión de exportación de los productos agrícolas debe caracterizarse por la demanda real de los productores, deben tener un enfoque de conjunto de la economía campesina, promover la participación de los hogares con el mercado, promover el desarrollo de capacidades para garantizar la sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

El sector privado tiene un papel destacado en la transformación del agro, tanto los pequeños, medianos, como las grandes empresas agrícolas. Es importante utilizar la fuerza de todos los segmentos productivos para transformar las oportunidades y mejorar la renta especialmente de los pequeños productores. Será necesario estimular mecanismos de cooperación entre productores pequeños y grandes en mercados para productos establecidos y también en nuevos mercados.

8. RECOMENDACIONES

Sistematizar experiencias de producción y comercialización de la producción agrícola y generar mayor capacitación en la tecnología para que exista mayor productividad.

Los agricultores no saben cuánto dinero están perdiendo por estar tecnológicamente rezagados y los agroindustriales no se imaginan la cantidad de oportunidades que se abren en el mercado externo si forman alianzas bien cimentadas con sus proveedores agrícolas, bajo los principios de responsabilidad social empresarial, transfiriendo conocimientos para la productividad y para las buenas prácticas agrícolas y, fortaleciendo las buenas prácticas de manufactura y generar mayores impactos en las exportaciones.

Generar proyectos sobre la elaboración de maquinaria agrícolas para que exista mayor productividad con la mejorar calidad y así no solo producir para el consumo interno, sino exportar la producción boliviana y así generar aumento en los ingresos. Expandiendo el consumo, generando mayor empleo, ya que el sector productivo agrario es considerado como el, sector económico que más

mano de obra utiliza y así implementar política de mejora tecnológica en la elaboración de la maquinaria agraria.

El productor debe ser capaz de adaptarse a este nuevo escenario para tener éxito en sus labores agrícolas. Estas nuevas herramientas apuntan a hacer más eficientes los esfuerzos por construir un sistema de gestión actualizado y confiable, a mejorar la seguridad y rapidez en el procesamiento de datos y sobre todo entregar resultados que resulten relevantes para la toma de decisiones de forma ágil.

Fomentar al cumplimiento de las normas, para evitar problemas posteriores que puedan afectar (incrementar) los costos y confundan a los impuestos.

Para un buen desarrollo de incentivos de Preservación, donde el empresario o las organizaciones puedan beneficiarse de incentivos tributarios por buenas prácticas de protección y preservación del medio ambiente.

Desarrollo de incentivos a la Cultura, música, escultura, pintura, cine, entre otros sean incentivados en sus actividades con apoyo a su promoción, difusión, patrocinios, etc.

Bibliografía


- ANDRADE, V. M. (21 de Febrero de 2017). *Portafolio El Diario Diciembre 2017*. Recuperado el Noviembre de 2017, de www.eldia.com.bo:
<http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/la-tecnificacion-agricola-2>
- Bolivia, I. a.-S. (2015). *ASOCIACION DE PRODUCTORES DE OLEAGINOSAS Y TRIG- REGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO – RAU*. Recuperado el Noviembre de 2017, de www.anapobolivia.org :
[http://www.anapobolivia.org/images/publicacion_documentos/Preguntas%20Frecuentes%20RAU%20\(nuevo\).pdf](http://www.anapobolivia.org/images/publicacion_documentos/Preguntas%20Frecuentes%20RAU%20(nuevo).pdf)
- Cevallos, J. P. (2016). *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca*. Recuperado el NOVIEMBRE de 2017, de
<http://servicios.agricultura.gob.ec/politicas/La%20Pol%C3%ADticas%20Agropecuarias%20al%202025%20I%20parte.pdf>:
<http://servicios.agricultura.gob.ec/politicas/La%20Pol%C3%ADticas%20Agropecuarias%20al%202025%20I%20parte.pdf>
- DESARROLLADOS, P. Y. (2013). *El Estado mundial de la agricultura*. Recuperado el Noviembre de 2017, de El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2000...:
<http://www.fao.org/docrep/x4400s/x4400s12.htm#TopOfPage>
- Molina, E. -A., & Victorero, E. -A. (2015). *La agricultura en países subdesarrollados. Particularidades de su financiamiento*. Recuperado el Noviembre de 2017, de Financiamiento agrícola; Crédito agrícola; Bancos agrícolas; Agricultura; :
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cieih/20150908010537/Financiamientoagricultura.pdf>
- NEGOCIOS, N. E. (18 de 12 de 2013). *Santa Cruz desarrolla el rubro agrícola*. Recuperado el NOVIEMBRE de 2017, de
<http://nuevaeconomia.com.bo/web/index.php/2013/12/18/santa-cruz-desarrolla-el-rubro-agricola/>
- ORIENTE, I. A. (s.f.). <http://www.anapobolivia.org/>.
- REPÚBLICA, J. P. (30 de ABRIL de 1992). *Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia*. Recuperado el NOVIEMBRE de 2017, de DECRETO SUPREMO Nº 23059:
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/descargar/13039>

9. ANEXOS







 REGION AGRARIANA UNIFICADO EXERCICIO DE RESPONSABILIDAD DECLARACION JURADA	FORM.	N° DE ORDEN	NTT	GESTIÓN	FORMULARIO GRATUITO						
	280 v.2										
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: C.I.:											
IMPORTANTE: El formulario no deberá ser presentado en los Bancos Este formulario deberá obtenerse en las oficinas de las Gerencias Distritales, Agencias Locales Tributarias y Colectorías. El B.I.N. se reserva el derecho de efectuar las verificaciones necesarias a estas solicitudes, y en caso de comprobarse irregularidades, los Gerentes Distritales, Jefes de Agencias Tributarias, colectores y contribuyentes serán pasibles a las sanciones establecidas por Ley.											
UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO											
DEPARTAMENTO.....		PROVINCIA.....		CANTÓN.....							
DENOMINACIÓN DEL PREDIO		TÍTULO DE PROPIEDAD N°		DE FECHA							
CERTIFICADO O DOCUMENTO DE PROPIEDAD N°		DE FECHA		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>DI</td> <td>ME</td> <td>AN</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		DI	ME	AN			
DI	ME	AN									
En virtud por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 24463 del 17/12/98, Artículo 10° (Pequeña Propiedad) publicado en la Gaceta Oficial, el 15/01/97, complementada con el Decreto Supremo N° 24565 del 13/03/99, que establece y reglamenta el Certificado de no impositividad del Régimen Agrario unificado; la extensión declarada del predio se encuentra por debajo del mismo no imponible correspondiente a su zona de acuerdo a tabla de vigencia (anexo I D.S. 24463).											
ZONA		SUB ZONA									
CERTIFICADO DE NO IMPONIBILIDAD (*)		EXTENSIÓN HÉCTAREA DE NO IMPONIBILIDAD									
(*) Consignar la Superficie mínima del Anexo I del D.S. 24463 de acuerdo a la zona que corresponda.											
LUGAR			JURO LA EXACTITUD DE LA PRESENTE DECLARACIÓN		Sello de la Gerencia Distrital, Agencia Tributaria						
DÍA	MES	AÑO	Firma del responsable:								
			Aclaración de la firma:								
			C.I.:								

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DEL REGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO - RAU

1. ¿QUE ES EL REGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO (RAU)?

Es un régimen especial de obligaciones tributarias, por medio del cual se liquidan y pagan en forma anual y simplificada los IMPUESTOS NACIONALES que corresponden al VALOR AGREGADO (IVA), a las TRANSACCIONES (IT), al REGIMEN COMPLEMENTARIO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (RC-IVA) y sobre las UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE).

2. ¿QUIENES SON LOS SUJETOS PASIVOS QUE DEBEN PAGAR ESTE IMPUESTO?

a) Las personas naturales o individuales y sucesiones indivisas que realicen actividades agrícolas o pecuarias en predios cuya superficie esté comprendida dentro de los límites establecidos para pertenecer a este régimen.

b) Cooperativas Agropecuarias (con características específicas).

c) Personas naturales o individuales que, independiente del tamaño de su propiedad, realicen actividades de avicultura, apicultura, floricultura, cunicultura y piscicultura.

3. ¿LOS SUJETOS PASIVOS AL RAU DEBEN REGISTRARSE EN IMPUESTOS NACIONALES?

Los sujetos pasivos del RAU están obligados a inscribirse y obtener el Número de Identificación Tributaria (NIT), para lo cual deberán constituir domicilio ubicado dentro del radio urbano de las ciudades o poblaciones del país, para todos los efectos fiscales.

4. ¿QUE TRAMITES DEBEN REALIZAR LOS SUJETOS PASIVOS DEL RAU PARA INSCRIBIRSE Y OBTENER EL NIT?

Los sujetos pasivos del RAU deben realizar un trámite gratuito y personal en las oficinas del Servicio de Impuestos Nacionales (Renta).

5. ¿COMO SE REALIZA ESTE TRAMITE?

5.1. Se tiene que acceder al sitio web de Impuestos Nacionales (www.impuestos.gob.bo) e ingresar a la Oficina Virtual, para luego registrar los datos correspondientes y obtener un numero de trámite. 5.2. Apersonarse a las Oficinas de Impuestos Nacionales adjuntando los siguientes documentos: • Cedula de identidad (vigente) • Título de propiedad o documento equivalente; (Tarjeta de propiedad o expediente de consolidación) de (los) predio(s) agropecuarios; en caso de no poseer documento de propiedad, adjuntar un certificado de la asociación a la cual esté afiliado (Ej. ANAPO, FEGASACRUZ, FEDEPLE, ETC). • Aviso de cobranza de luz del domicilio habitual y fiscal, cuya fecha de emisión no tenga una antigüedad mayor a 60 días calendarios. • Croquis del domicilio habitual y fiscal.

6. ¿COMO PUEDO REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO DEL RAU?

Debo realizarlo mediante una declaración jurada ante el ente recaudador autorizado por Impuestos Nacionales, como es el caso de ANAPO.

7. ¿CADA CUANTO SE PAGA EL IMPUESTO DEL RAU?

El RAU se paga de forma anual, en una sola cuota, en las entidades recaudadoras autorizadas (ANAPO) o en las entidades financieras.

8. ¿QUE REQUISITOS DEBO PRESENTAR PARA RELIZAR ESTE PAGO?

Para pagar el impuesto al RAU y obtener el formulario N° 701 deberá presentar: • Fotocopia del certificado de inscripción al NIT para el Régimen Agropecuario Unificado (RAU). • Título de propiedad, tarjeta de propiedad, o documento equivalente. • Ultimo comprobante de pago (Formulario N° 701 de la anterior gestión)

9. ¿CUAL ES LA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE APLICA EL REGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO?

El Régimen Agropecuario Unificado (RAU) se aplica dentro de las siguientes superficies de acuerdo a la actividad productiva:

Para actividades agrícolas: De 50 a 1.000 hectáreas • Para actividades pecuarias: De 500 a 10.000 hectáreas

10. ¿SOBRE QUE SUPERFICIE SE HACE LA DECLARACION JURADA DEL PAGO EN EL FORMULARIO N° 701?

Se hace sobre la extensión que se encuentre en actividad productiva.

11. ¿COMO SE ESTABLECE EL MONTO A PAGAR POR ESTE IMPUESTO?

La Base Imponible es la superficie afectada a la actividad agrícola o pecuaria, debiendo pagarse las cuotas fijas por hectárea que la oficina de Impuestos Nacionales publica cada año en una Resolución Normativa de Directorio.

12. ¿QUÉ SUCEDE SI SE REALIZA EL PAGO DEL RAU CON POSTERIDAD AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO?

Por norma se ha establecido que el RAU se debe pagar todos los años en el mes de octubre, desde el 1 hasta el 31. Hacerlo posteriormente a esta fecha dará lugar a pagos por concepto de actualización del valor del tributo, intereses, recargos y a la imposición de la sanción que corresponda, según lo establecido en el Nuevo Código Tributario.

13. ¿QUE SE DEBE HACER CUANDO LOS REQUISITOS QUE ME OBLIGAN A REALIZAR EL PAGO DEL RAU CAMBIAN Y NO ME CONSIDERO LEGALMENTE SUJETO PASIVO A ESTE PAGO?

En caso de dejar de cumplir con los requisitos establecidos para pertenecer al RAU (poseer de 50 a 1.000 has agrícolas o de 500 a 10.000 has pecuarias), el sujeto pasivo deberá comunicar este hecho al ente recaudador, en la forma y plazos que disponga la Dirección General de Impuestos Internos.

14. ¿CUANDO Y DONDE DEBO SOLICITAR EL CAMBIO DE REGIMEN?

El sujeto pasivo deberá comunicar al ente recaudador siempre antes del 31 de Diciembre de cada gestión en que ha ocurrido el cambio de condiciones, ya que la falta de comunicación al ente recaudador dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas por el Nuevo Código Tributario.

15. ¿QUE SUCEDE UNA VEZ REALIZADO EL CAMBIO DE REGIMEN?

El cambio de régimen implica que a partir del ejercicio fiscal anual siguiente al inicio de actividades el propietario será responsable por las obligaciones establecidas en la ley 843 y sus decretos reglamentarios.

16. ¿PUEDO VOLVER A INGRESAR AL REGIMEN RAU UNA VEZ REALIZADO EL CAMBIO?

El cambio de régimen es irreversible. En consecuencia, quienes cambien al régimen impositivo general, NO PODRAN solicitar posteriormente su reincorporación al RAU.

17. ¿SE PUEDE OPTAR POR UN CAMBIO DE REGIMEN CUANDO MI REALIDAD ECONOMICA NO SE ADECUA AL REGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO?

Cuando los sujetos pasivos al RAU consideren que este régimen no se adecua a la realidad económica de sus actividades o a la modalidad de sus operaciones comerciales, podrán optar por el régimen impositivo general. Esta operación es irreversible y en consecuencia quienes optaren por acogerse al Régimen General ya no podrán solicitar posteriormente su reincorporación al RAU.

18. ¿QUIÉNES SON CONSIDERADOS SUJETOS ACTIVOS EN ESTE REGIMEN?

La aplicación y fiscalización del Régimen Agropecuario Unificado está a cargo del Servicio de Impuestos Nacionales. Previa delegación expresa del SIN, estas labores podrán ser realizadas por los Gobiernos Municipales del país que hayan

demostrado capacidad técnico-operativa para recaudar y administrar el impuesto.

19. ¿QUÉ FUNCION DESARROLLA ANAPO EN EL COBRO DEL RAU?

La función que desarrolla ANAPO en la Recaudación del RAU, es simplemente de colecturía, brindando un adecuado asesoramiento al productor agropecuario.

20. ¿DÓNDE Y COMO SE DESTINAN ESTOS RECURSOS?

Estos Recursos son depositados en el Tesoro General de la Nación, para que luego el Gobierno los devuelva como Co-Participación Popular a los Municipios.

21. ¿QUE ES LA PEQUEÑA PROPIEDAD?

La pequeña propiedad es la establecida por la legislación agraria, y a los efectos del Régimen Agropecuario Unificado (RAU) tiene las siguientes extensiones:

Pequeña Propiedad Agrícola: de 1 a 50 hectáreas. • Pequeña Propiedad Pecuaria: de 1 a 500 hectáreas

22. ¿ESTAN EXENTOS DEL PAGO DEL RAU LAS PEQUEÑAS PROPIEDADES?

Las pequeñas propiedades están exentas de pago en el Régimen Agropecuario Unificado, pero deberán presentar su correspondiente certificación legal de no imponibleidad.

23. ¿COMO SE OBTIENE LA CERTIFICACION LEGAL DE NO IMPONIBILIDAD?

Gestionando ante el ente recaudador (ANAPO) su correspondiente certificación legal de no imponibleidad a través del Formulario N° 280. Para ello deberán cumplir con los requisitos y presentar la documentación respectiva.

24. ¿QUE DOCUMENTACION DEBE PRESENTARSE PARA OBTENER LA CERTIFICACION DE NO IMPONIBILIDAD (FORMULARIO N° 280)?

Se deberán presentar los siguientes documentos: • Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).

Fotocopia del Título de Propiedad, Alodial o documento equivalente. • En caso de no poseer ningún documento de propiedad, presentar un CERTIFICADO DE PRODUCTOR de la asociación a la cual este afiliado (Ej. ANAPO, FEGASACRUZ, FEDEPLE, ETC).

25. ¿QUE COSTO TIENE ADQUIRIR EL FORMULARIO N° 280 DE NO IMPONIBILIDAD O EXENCION?

El formulario N° 280 de no imponibilidad o exención es completamente gratuito y personal.

26. ¿LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS ESTAN OBLIGADOS A EMITIR FACTURAS?

Los sujetos pasivos del Régimen Agropecuario Unificado RAU no pueden emitir facturas, notas fiscales o documentos equivalentes. Toda infracción constituye delito de defraudación y toda nota fiscal emitida no podrán ser utilizadas por quien la reciba.

27. ¿ESTAN OBLIGADOS A EXIGIR FACTURAS A LOS PROVEEDORES LOS SUJETOS QUE PARTICIPAN EN ESTE REGIMEN?

Por todas las compras de insumos, materiales y productos nacionales o importados, los sujetos alcanzados por el RAU deben exigir a sus proveedores notas fiscales o documentos equivalentes emitido a su nombre y con su respectivo número de inscripción en el registro de contribuyentes, debiendo mantenerlas permanentemente por el periodo de prescripción en el lugar de sus actividades debiendo estar las mismas disponibles ante cualquier requerimiento de la autoridad tributaria (SIN).

28. ¿POR QUÉ SE DEBE PRESENTAR FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES A LA AUTORIDAD TRIBUTARIA?

La tenencia de insumos, herramientas y materiales sin las correspondientes facturas de compra o póliza de importación hará presumir, salvo que pueda probar lo contrario, la existencia de defraudación o contrabando y será penado según el Nuevo Código Tributario.

Así mismo las operaciones de importación directa que realicen los sujetos pasivos del RAU, están sujetas al pago de los tributos de importación correspondientes.

29. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR ANTE LOS COMPRADORES DE MIS PRODUCTOS?

En toda operación de venta de productos, los sujetos pasivos del RAU están obligados a exhibir el certificado de inscripción en el registro de contribuyentes (NIT) dispuesto por el ente recaudador y el comprobante de pago de este tributo correspondiente a la última gestión, y facilitar si así lo requiere el comprador, el fotocopiado de estos documentos.

Para los productores exentos de pago, deben presentar el certificado de no imponibilidad (Formulario N° 280).

30. ¿QUE PASA SI NO TENGO EL RAU?

Si al momento de vender su producto no presenta el RAU (Formulario N° 280 o N° 701 según corresponda), la empresa le descontará el 8% de su pago, o 3.5% en empresas exportadoras.